



OFICIALÍA MAYOR
COMITE DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

19 NOV. 2025
RECIBIDO

**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO DMU-2126/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM/LP/53/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y
LEGAL-ADMVO**

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/53/2025, RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:38 horas del día **19 de noviembre de 2025**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicadas en calle Novena y Tamborel de la Colonia San Rafael, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (EN ADELANTE LA "Ley" o LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **30 de octubre de 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **05 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/53/2025, relativa al suministro de material eléctrico y herramienta para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines del municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.
- III. Con fecha **13 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta del siguiente licitante:

A) FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.

- IV. En dicho acto se señalaron las 14:00 horas del 20 de noviembre de 2025 para la emisión del fallo.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son: el Mtro. Sergio Antonio Sifuentes Medina en su carácter de Subdirector de Alumbrado Público para la parte técnica; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, en su carácter de Coordinadora Administrativa para la parte económica y; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Personal especializado del Departamento Jurídico, para la parte legal-administrativa, todos dependientes de esta Dirección.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



VII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 1-C, suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folios 0001-0008 También presentó Poder Notarial. Folio 0010-0035
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre del C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO, vigente hasta el 2030. Folio 0009
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada con fecha del 10 de noviembre de 2025. Folios 0036-0038
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, firmados por la Contadora Pública que los emitió. Folios 0039-0041 Capital contable: \$ 38,172,446.00 Monto máximo a contratar: \$ 3,500,000.00 20%: \$ 700,000.00
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 3148076 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Gobierno Federal para ejercer la profesión de Contador Público a nombre de Mónica Barrio Andrés. Folio 0042

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de septiembre de 2025, presentada el 17 de octubre de 2025. Folios 0044-0078
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de noviembre de 2025. Folio 0079
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.... La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de noviembre de 2025. Folio 0080
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión sin adeudos con fecha del 10 de noviembre de 2025. Folio 0081
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0082
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: - Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> - Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al <u>Anexo 2</u> de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 2, suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0083 También presentó Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, sellado por proveeduría con fecha del 15 de abril de 2025. Folios 0084-0090



12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 05 de noviembre de 2025, con número de transacción 2025-535529. Folio 0091
13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folios 0092-0094
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico lvergara@fluotec.com, así como el domicilio ubicado en Calle Almendras No. 5542 de la Colonia Nogales Nombre de Dios, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0095
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0097
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0098
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0099 También presentó Constancia de No Adeudo No. 00064, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Folio 0100
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	NO LO PRESENTA
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de	CUMPLE Presentó Anexo 8.5 suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 0101
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Engomado con folio 0443, Recibo de Pago Folio 48959 y Factura B-4799, con fecha del 14 de enero de 2025, emitida por la Cámara de Comercio de Naucalpan de Juárez Estado de México, Folios 0102-0106 También presentó Engomado con folio 3270, Recibo Provisional de Pago Folio 9766 y Constancia emitida por la CANACO SERVYTUR JUAREZ, con número de control único n6ym2g2rsh, donde acredita en el sistema SIEM con vigencia hasta el día 30 de diciembre del 2025. Folios 0107-0110 Con lo cual acredita estar registrado en el SIEM 2025, por lo que CUMPLE.
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA
22. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentado COPIA SIMPLE de al menos DOS CONTRATOS, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo de los contratos sea de cuando menos del 30% del monto máximo a contratar antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del contrato de adquisición CHA/CAS/LP/019/2023, celebrado con el Municipio de Chalco, el día 22 de diciembre de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 03 de febrero de 2024, el cual tiene por objeto la "adquisición de luminarias, Segunda Etapa", por un monto total de \$7,096,880.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 0112-0121 Presentó copia simple del contrato de adquisición de bienes no. C-RM-128/2023, celebrado con el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el día 01 de diciembre de 2023, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto la adquisición de luminarias, por un monto total de \$6,404,313.60 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 0122-0135 Presentó copia simple del contrato de adquisición de bienes no. C-RM-089/2024, celebrado con el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el día 06 de agosto de 2024, debidamente formalizado y con vigencia hasta el 19 de septiembre de 2024, el cual tiene por objeto la adquisición de reflectores y luminarias, por un monto total de \$12,693,648.00 observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 0136-0150 Presentó copia simple del contrato O.M.-L.P.-48/2024-BIS, celebrado con el Municipio de Chihuahua, el día 23 de diciembre

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



	de 2024, debidamente formalizado y con vigencia del 10 al 31 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto el suministro de materia eléctrica y herramienta para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines, por un monto total de \$3,300,000.00, observándose que es de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación, sin embargo este contrato no acredita el año de experiencia solicitado en las bases. De lo anterior se desprende que con los tres primeros contratos presentados se acredita la experiencia de al menos un año y el importe mayor al 30% del monto máximo a contratar, por lo que cumple. Monto máximo a contratar antes del I.V.A.: \$ 3,017,241.38 30% = \$905,172.41
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Siendo aplicable lo siguiente: <i>"Podrá presentarse de conformidad al formato Anexo 9 de las presentes bases preferentemente en papel membretado del licitante, o si el licitante lo considera conveniente en formato libre debiendo considerar los elementos y/o conceptos solicitados en el referido anexo, debiendo ser llenado de manera completa, clara y precisa con lo solicitado."</i> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Se realizó dicha propuesta conforme el ANEXO 9 de las bases por lo que CUMPLE. Folios 0169-0190
24. Manifestación por escrito que cumple con lo requerido en la legislación aplicable en materia de eficiencia y sistemas eléctricos, siendo ella la descrita dentro del presente Anexo: NOM-013-ENER-2023 eficiencia energética para sistema de alumbrado en vialidades (utilización). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito libre suscrito por el C. OSCAR OMAR OLIVARES ABURTO. Folio 0191
25. Copia simple del certificado de conformidad emitido por organismo de certificación avalado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) de cumplimiento de la NOM-031-ENER-2019 (organismos de certificación aprobados por la CONUEE), para los conceptos del 183 al 217 del anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Certificado de Conformidad de Producto, emitido por la moral SELASTEC OCP, S.A. DE C.V., con número de certificado SOC250411 y SOC240078. Folio 0192-0197
26. Fichas técnicas de cada luminaria solicitada, para los conceptos del 183 al 217 del anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Adjunta Fichas Técnicas de los Bienes ofertados para los conceptos 183 al 217 del anexo técnico. Folio 0198-0229



27. Archivos digitales, correspondiente a la fotometría de la luminaria en medio magnético, para los conceptos del 183 al 217 del anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE La fotometría y su representación de potencia lumínica, curvas y alcances es congruente con los archivos .ies presentados en relación con las luminarias ofertadas para los conceptos del 183 al 217. Sin Folio
28. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Se anexa de conformidad al ANEXO 10 Folios 0001-0019

A) FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

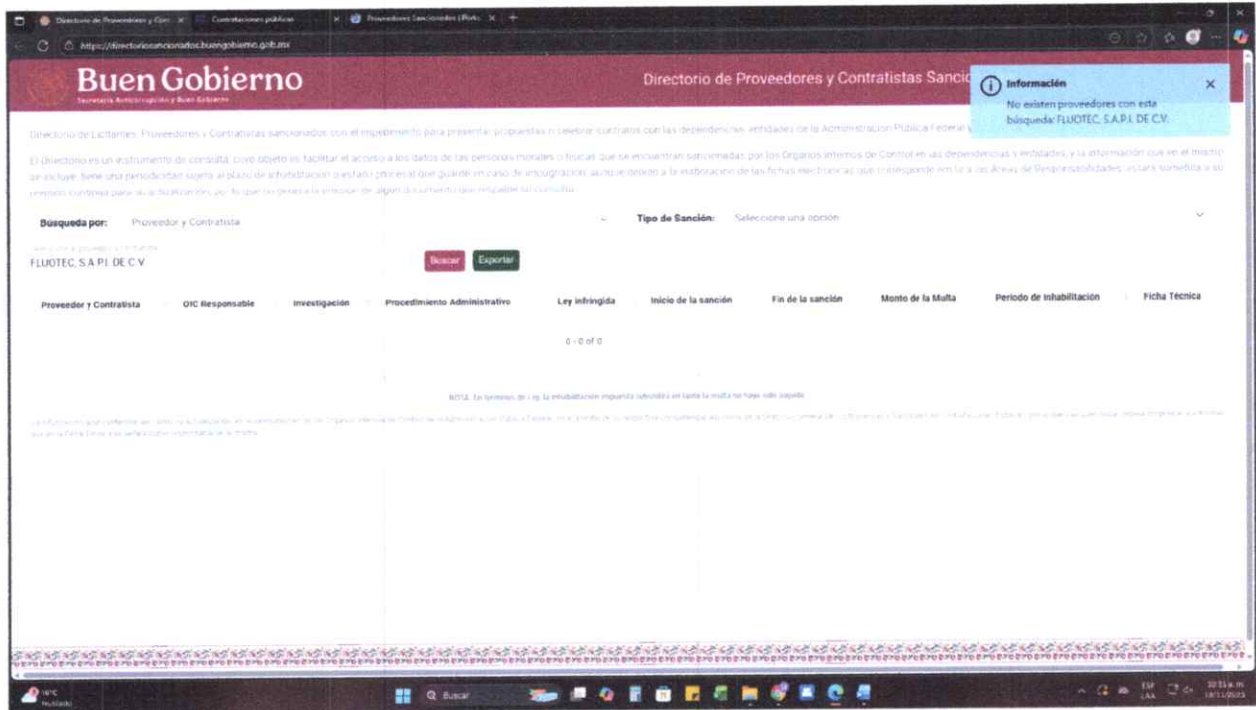
Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

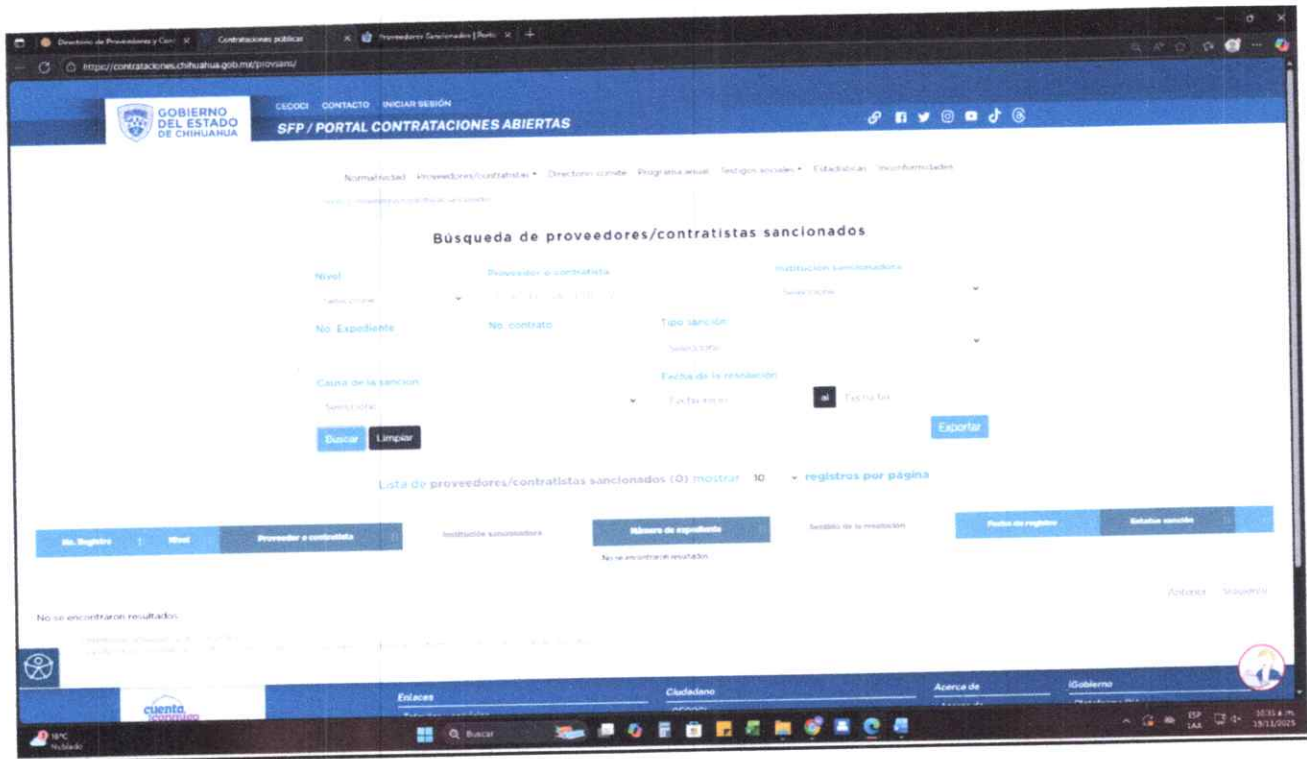
Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

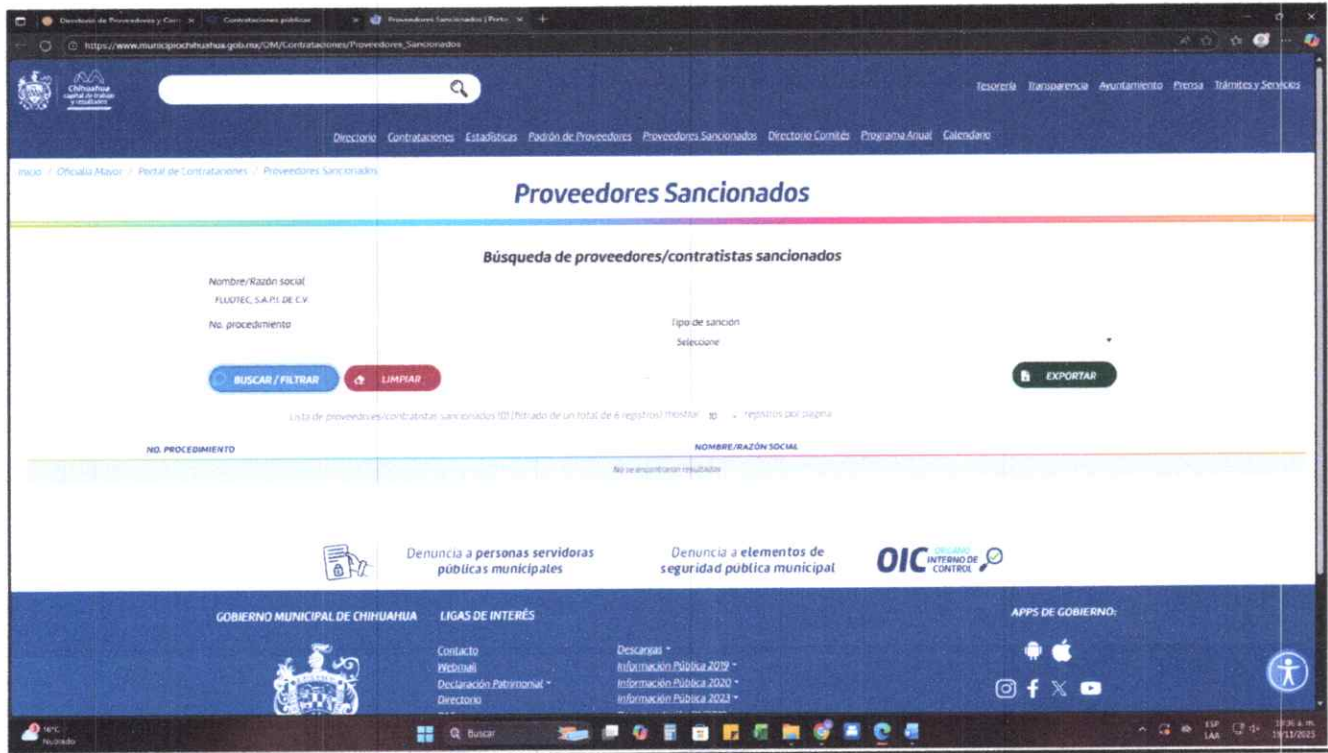
Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDA ÚNICA**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes conforme a lo siguiente:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA POR PARTIDA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
ÚNICA	\$ 2,682,987.30	\$ 3,500,000.00	\$3,896,804.21	\$2,025,812.55

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se presenta un cuadro con la propuesta que cumple con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

	LICITANTE	FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.
PARTIDA ÚNICA	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.	\$2,682,987.30

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

ÚNICO: De conformidad a los precios unitarios presentados por los licitantes, se solicita al Comité la adjudicación de la **PARTIDA ÚNICA** a favor de **FLUOTEC, S.A.P.I. DE C.V.**, en los términos a continuación planteados toda vez que dichas propuestas resultaron solventes, cumpliendo con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios ofertados son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y HERRAMIENTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE PLAZAS Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.	\$2,682,987.30 (dos millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete pesos 30/100 M.N.)	\$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)	\$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

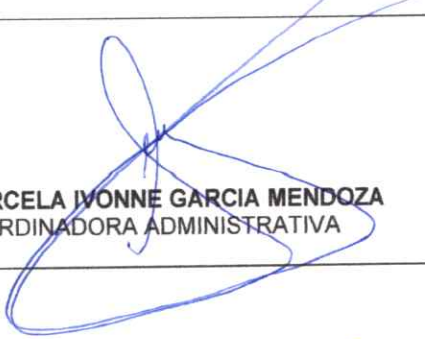
Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

 MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLIN RUIZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	 LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
 LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA PERSONAL ESPECIALIZADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	 MTRO. SERGIO ANTONIO SIFUENTES MEDINA SUBDIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ANÁLISIS DE PRECIOS DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.						
PARTIDA ÚNICA	Grupo 1	Grupo 2		Precio no Aceptable	Precio Conveniente	Suficiencia Programada
	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3			
	3,187,205.10	3,542,549.28	3,588,457.55			

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx